

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por Industrias La Tuna, S. L., se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para ampliación de uso de una altura en el bloque de oficinas en finca sita en calle Ebro, 12M 9511004VK5791S0001HA de esta localidad, expediente con referencia LAC-2469/2020. Expte. En sede electrónica 4071/2020.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Mejorada del Campo, a 14 de octubre de 2021.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/29.997/21)

